



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación adhirió al "Día Mundial del Viento" que se celebra el 15 de Junio, cuyo objeto es difundir y transmitir los avances y el crecimiento de la Energía Eólica en el mundo.

Dicha iniciativa realza y transmite la importancia del ambiente y su sustentabilidad mediante el desarrollo de la energía eólica en nuestro país. Sabemos que la energía eólica enfrenta el cambio climático, fomenta la independencia energética y es una inversión inteligente.

De esta forma Argentina formaría parte del grupo de países que integran la iniciativa impulsada por la Comunidad Europea de Energía Eólica (EWEA) y el Consejo Global de Energía Eólica (GWEC).

La palabra viento viene del latín ventus y significa "corriente de aire producida en la atmósfera por causas naturales".

El viento es el desplazamiento horizontal de las masas de aire, causado por las diferencias de presión atmosférica, atribuidas a la variación de temperatura sobre las diversas partes de la superficie terrestre. Es decir, las distintas temperaturas existentes en la tierra y en la atmósfera, por la desigual distribución del calentamiento solar y las diferentes propiedades térmicas de las superficies terrestres y oceánicas, producen corrientes de aire.

Hace más de diez siglos que aprovechamos la fuerza del viento para hacer girar las aspas de los molinos para moler grano, para extraer agua del subsuelo y ahora para generar electricidad.

Apoyándose en la ley física enunciada por el científico Antoine Laurent de Lavoisier "En la naturaleza nada se crea, nada se pierde, todo se transforma", científicos contemporáneos, han desarrollado un sistema capaz de hacer del viento, energía eléctrica utilizando el generador de turbina de viento o aerogenerador.

El término eólico viene del latín Aeolicus, perteneciente o relativo a Éolo o Eolo, dios de los vientos en la mitología griega y, por tanto, perteneciente o relativo al viento.

La energía eólica, que no contamina el medio ambiente con gases ni agrava el efecto invernadero, es



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

una valiosa alternativa frente a los combustibles no renovables como el petróleo.

Muchas empresas nacionales y extranjeras están interesadas en desarrollar proyectos de energía eólica y el Gobierno Nacional ha declarado de interés no sólo la generación de energía eólica sino la generación de equipos.

Por ello:

**Autora:** María Inés García.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Adoptar el 15 de junio de cada año como "Día Mundial del Viento", en todo el territorio rionegrino, lo que permitirá contribuir a realzar y transmitir la importancia ambiental y su sustentabilidad en el desarrollo de la energía eólica.

**Artículo 2°.-** Realizar actividades de difusión, sensibilización y concientización en los diferentes ámbitos provinciales.

**Artículo 3°.-** Incluir en el Calendario Escolar, en todos los niveles educativos, el 15 de junio de cada año como "Día Mundial del Viento".

**Artículo 4°.-** De forma.